

SEGUNDO INFORME  
SOBRE LA QUIEBRA DE  
BANCO DEL ORINOCO N.V.  
Fecha: 17 de diciembre de 2019

---

Datos de compañía	:	Banco del Orinoco N.V. ("BDO")
Fecha de instauración	:	17 de julio de 1987 (fecha de establecimiento 27 de septiembre de 1993)
Ubicación de residencia	:	Windstraat 3 primer piso, Handelskade, Curaçao
Código de bancarrota	:	Cur201903648
Fecha de sentencia de quiebra	:	4 octubre 2019
Fideicomisarios	:	sr. C.M. van Liere y sr. M.R.B. Gorsira
Juez comisionado	:	sr. P.E. de Kort
Actividades de la compañía	:	Actividades bancarias como institución de crédito internacional
Volumen de negocios	:	Desconocido
Personal en la fecha de la quiebra	:	25 personas
Periodo de realización del informe	:	26 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2019
Horas de trabajo ejercidos desde el 26 octubre – 16 diciembre	:	357,4 horas
Horas de trabajo ejercidos en su Totalidad	:	533,1 horas



## **Observaciones previas**

El presente relato es el segundo informe realizado por los fideicomisarios de BDO. El 18 de octubre de 2019, tanto los accionistas como (la mayoría de los empleados) se opusieron (dentro del periodo legal) a la sentencia de quiebra que se anunció el 4 de octubre de 2019. En la sentencia que se realizó el 13 de noviembre de 2019, el Tribunal de Primera Instancia en Curazao declaró que BDO era inadmisibile en la oposición y que rechazó la objeción de los accionistas y los (antiguos) empleados.

En la decisión tomada el 28 de octubre de 2019, el juez comisario rechazó la solicitud de los accionistas de BDO para despedir los fideicomisarios de la quiebra de BDO.

Los accionistas de BDO presentaron una apelación, tanto, en contra del rechazo de la objeción contra la quiebra como contra la decisión de la solicitud de despido de los fideicomisarios de BDO. Además, la apelación contra la retractación de la licencia bancaria que poseía BDO aún está andando. No obstante, los representantes de los accionistas de BDO renunciaron a partir del 14 de noviembre de 2019 por razones privadas.

Los fideicomisarios (y el representante autorizado del banco central de curazao, CBCS) han acordado una extensión de duración indefinida con los nuevos representantes de los accionistas de BDO. Durante este período, los fideicomisarios y los accionistas de BDO deliberarán para llegar a un acuerdo, en la cual los intereses de los acreedores en su conjunto, sea el punto primordial.

Los fideicomisarios hacen énfasis en que la información en este informe es objeto de una investigación más detallado. Es posible que, en una fase posterior, esta información sea ajustada. Con respecto a la integridad y precisión de los datos incluidos en este relato, todavía no se puede hacer ninguna declaración concreta. No se alcanza a derivar derechos sobre este informe de quiebra y / o informes previos. Nada en este informe puede interpretarse como un reconocimiento de responsabilidad ni como una renuncia a ningún derecho. En este informe, los fideicomisarios representan el estado actual del caso, de manera simplificada, de acuerdo con las pautas de bancarrota y suspensión de pagos que se implementan en Curazao.

El informe se publicará en el siguiente sitio web: [www.ekvandoorne.com](http://www.ekvandoorne.com).



## **1. Inventario**

- 1.1. Gerencia y organización : Consulta el primer informe sobre la quiebra.
- 1.2. Pérdidas y ganancias : Consulta el primer informe sobre la quiebra.
- 1.3. Procedimientos pendientes : Consulta las “observaciones previas”  
Además, los fideicomisarios están deliberando con los (ex) representantes de BDO sobre los procedimientos pendientes en la Corte Suprema de los Países Bajos.
- 1.4. Seguros : En proceso de investigación
- 1.5. Alquiler : Los fideicomisarios acordaron con el arrendador de los edificios de las oficinas de BDO una cancelación que entrará en vigor a partir de mediados de enero de 2020. En el próximo período, un comprador del inventario de BDO organizará la eliminación del inventario y la entrega de los edificios. Ver más en el párrafo 3.
- 1.6. Causas que provocaron la quiebra : En proceso de investigación

## **2. Personal de servicio**

- 2.1. Cantidad de trabajadores al momento de la quiebra : 25 personas.
- 2.2. Cantidad de años ejerciendo la labor antes de la quiebra: : En proceso de investigación
- 2.3. Fecha de despido laboral : 4 de octubre de 2019
- 2.4. Actividades laborales : Finalizado, consulta el primer informe sobre la quiebra.

## **3. Activos**

### *Bienes inmobiliarios*

- 3.1. Descripción : No es aplicable.
- 3.2. Ingresos de ventas : No es aplicable.



3.3. Hipotecas : No es aplicable.

3.4. Contribuciones a la masa de la quiebra : No es aplicable.

Actividades laborales : No es aplicable.

#### *Inventario*

3.5. Descripción:

Los fideicomisarios han encontrado el inventario habitual en los locales alquilados por BDO. Es posible que el Sr. Römer tenga derecho de propiedad sobre el inventario, ya que ha comprado estos bienes en una subasta (antes de la fecha de la quiebra). Los fideicomisarios están investigando el caso.

En el periodo después del primer informe realizado, los fideicomisarios llegaron a un acuerdo sobre la venta del inventario con la compañía llamado Franks Spullen. Esta parte también se encargará de la evacuación de todos los bienes y la entrega de los espacios alquilados al arrendador. El Sr. Römer ha renunciado a su derecho de propiedad sobre el inventario.

3.6. Ingresos de ventas : ANG 13.500 (impuestos de venta excluidos).

3.7. Contribuciones a la masa de la quiebra : No es aplicable.

3.8. Derecho de prioridad de fisco : No es aplicable.

#### *Trabajo en proceso*

3.9. Descripción : No es aplicable.

3.10. Ingresos de ventas : No es aplicable.

3.11. Contribuciones a la masa de la quiebra : No es aplicable.

Actividades laborales : No es aplicable.

#### *Otros activos*

3.12. Descripción:

Actualmente no está claro si BDO realmente posee una cartera de valores / bonos para cubrir sus obligaciones/deudas. La gran mayoría de esa cobertura, más de 2.4 mil millones florines antillanos, consistiría en valores y bonos en poder de los custodios Farrington que proviene de Singapur, Vistra International S.A. de Panamá y Welden Securities de Uruguay. En el período previo a la regulación de emergencia del CBCS y



durante la misma, el Banco Central y el ex contable de BDO, KPMG en Curazao realizaron una investigación sobre estos custodios y las carteras de valores que tienen para ellos de acuerdo con BDO. También los fideicomisarios se acercaron a los custodios involucrados al caso y les pidieron aclaraciones.

En el periodo después del primer informe realizado, los fideicomisarios aún no habían podido obtener una respuesta definitiva sobre la existencia, el tamaño y el control de las carteras de valores. Actualmente hay deliberaciones entre los fideicomisarios y los accionistas de BDO para llegar a una solución conjunta en interés (primario) de los depositantes de BDO.

3.13. Ingresos de ventas : No es aplicable.

Actividades laborales : Consultar información previa.

#### 4. **Deudores**

4.1. Cobertura de los deudores : La suma total de los deudores en la fecha del anuncio en quiebra, está en proceso de investigación:

BDO tiene un reclamo sobre Plus Capital Markets (también controlado por propietario efectivo final) en Panamá por un préstamo realizado de 12,903,000 dólares estadounidenses (entrante 30 de abril de 2019). El supervisor panameño también ha tomado medidas contra Plus Capital Markets.

BDO puede tener derechos de seguridad para la recuperación de bienes de Plus Capital Markets. Los administradores están investigando esta situación.

Cipresco Company Group: 620,000 dólares estadounidenses. En este caso BDO también podría tener derechos de seguridad para la recuperación de los bienes como garantía de pago.

Agrícola Agrocao C.A.: 190,000 dólares estadounidenses. No hay indicaciones de que BDO haya garantías.

Gavides Omar: 160.800 dólares estadounidenses.



Poniendo atención a los diálogos entre los fideicomisarios y los accionistas de BDO, los fideicomisarios han mantenido en gran medida las actividades de cobranza durante el periodo después del primer informe

- 4.2. Ganancia : Por determinar
- 4.3. Contribuciones a la masa de la quiebra : No es aplicable.
- Actividades laborales : Consultar información previa.

## 5. Bancos / recuperación de bienes

### 5.1. Cuentas pendientes de/con los bancos

: A base de la información recibida del banco central de curacao (CBCS), los fideicomisarios asumen las siguientes posiciones con respecto a los bancos (en el exterior) dentro del grupo de BDO:

#### Banco BOI (Banco de India):

Posesiones: 2 cuentas de ahorros entrante septiembre de 2019: 25.000 dólares estadounidenses.

Deudas: 2 cuentas de ahorros entrante septiembre de 2019: 35.960.000 dólares estadounidenses.

#### Allbank:

Posesiones: Cuenta entrante agosto de 2019: 85.000 dólares estadounidenses.

Deudas: ahorro y depósitos a plazo entrante agosto de 2019 (total) 6.017.000 dólares estadounidenses.

Allbank les facilitó a los fideicomisarios el 15 de octubre, la solicitud de pago de letras del Tesoro de los Estados Unidos (*US Treasury Bills*) y los cupones de pagos relacionados que han expirado. Este tiene un valor (nominal) de 5,000,000 dólares estadounidenses. Los fideicomisarios han colocado este avance en la lista de acreedores provisionalmente reconocidos.

#### Banco Múltiple de Las Américas:

Posesiones: cuentas múltiples entrante el 29 de agosto de 2019: 778.000 dólares estadounidenses.



Deudas: cuentas de ahorro entrante agosto de 2019:  
800.000 dólares estadounidenses.

Bancos locales:

MCB Bank: en proceso de investigación  
(aproximadamente 70.000 dólares estadounidenses).

Poniendo atención a los diálogos entre los fideicomisarios y los accionistas de BDO, los fideicomisarios han mantenido en gran medida las actividades de cobranza durante el periodo después del primer informe. Los fideicomisarios solicitaron a MCB Bank y Novo Bank que transfirieran los saldos de BDO a la cuenta de patrimonio de BDO.

- 5.2 Contratos de arrendamiento con opción de compra : No es aplicable.
- 5.3 Garantías de pago : Consulta el párrafo tocante deudores.
- 5.4 Posiciones separatistas : En proceso de investigación.
- 5.5 Contribuciones a la masa de la quiebra : No es aplicable.
- 5.6 Retención de título : En proceso de investigación.
- 5.7 Transferencia fiduciaria de propiedad : En proceso de investigación.
- 5.8 Derecho de reivindicación : En proceso de investigación.
- 5.9 Derechos de retención : En proceso de investigación.

## **6 Reanudación**

### *Reanudación*

- 6.2 Continuación : No es aplicable.
- 6.3 Informes financieros : No es aplicable.

### *Reinicio*

- 6.4 Descripción : No es aplicable.
- 6.5 Justificación : No es aplicable.
- 6.6 Ingresos : No es aplicable.



6.7 Contribuciones a la masa de la quiebra : No es aplicable.

Actividades laborales : No es aplicable.

## **7 Investigaciones de legalidad**

### **7.1 Deber de contabilidad**

Inmediatamente después de la decisión sobre la regulación de emergencia, el banco central de curazao (CBCS) hizo copias de la administración (digital) de BDO con la ayuda de un equipo especializado en este ámbito. Mientras tanto, se ha realizado una transferencia de estos datos entre CBCS y los fideicomisarios, así como este tercer intermediario. Los fideicomisarios esperan obtener muy pronto, más información y acceso a la administración (digital) de BDO.

Por el apagón eléctrico que sucedió a nivel nacional en Curazao a mediados de noviembre de 2019, la administración digital de BDO con este tercer intermediario pudo haberse perdido. Los fideicomisarios están discutiendo por otros medios para hacer copias digitales de los registros de BDO nuevamente.

7.2 Deposito obligatorio : Teniendo en cuenta la fecha de establecimiento de BDO, un (posible) reclamo bajo esta demanda ya se venció.

7.3 Mal manejo de la dirección : En proceso de investigación.

7.4 Fraudes : En proceso de investigación.

## **8 Acreedores**

Inmediatamente después de la decisión de bancarrota de BDO, los fideicomisarios dieron publicidad a la bancarrota y pidieron a los depositantes y otros acreedores de BDO que presentaran su reclamo para verificación. Por esta razón, se han colocado anuncios en los periódicos (locales) y se ha publicado una notificación (en español) en el sitio web de BDO. Se creó un correo electrónico especialmente para poder mandar los reclamos, [creditors.bdo@ekvandoorne.com](mailto:creditors.bdo@ekvandoorne.com).

Según las últimas cifras provisionales (no controladas) de BDO, los titulares de depósitos de BDO tienen (desde julio de 2019), un total de 1,585,154,000 florines antillanos pendiente.

8.1 Reclamos patrimoniales : Costos de liquidación de la quiebra: Por determinar

Arriendo después de la fecha de la quiebra: 24.000 florines antillanos (a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019).

Salario de los empleados a quien se les debe, después



de la fecha de quiebra (Incluso lo largo del mes de septiembre y el período de cancelación): 177.297,06 florines antillanos.

8.2 Reclamo Banco de Seguro Social (SVB)

: Por determinar

8.3 Otros reclamos con derechos de preferencia:

: Reclamación de impuestos: 1.374.156,38 florines antillanos, con respecto al impuesto sobre la renta, impuesto sobre los salarios y BVZI. Los fideicomisarios han presentado una objeción contra esto a tiempo (pro forma).

8.4 Cantidad de acreedores competidores registrados

: 407

8.5 Montante de acreedores competidores registrados

: 118.442.574,97 dólares estadounidenses

**9 Otros**

9.1 Plazo de liquidación de la bancarrota:

: Desconocido

9.2 Plan de enfoque

: Dependiendo del resultado de las conversaciones con los accionistas, los fideicomisarios llegarán a un acuerdo controlado en conjunto de BDO para liquidar el patrimonio que resta de la quiebra.

9.3 Entrega del siguiente relato

: En tres meses.

Actividades laborales

: Consultar información previa.

\*\*\*\*\*